



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **672-09**

Salta, **30 DIC 2009**
Expediente N° 12.614/09

VISTO:

La renuncia condicional presentada por la Sra. Rosa ALVAREZ de FLEITAS, Personal de Apoyo Universitario – Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, por haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 9202 (Para la Administración Pública Nacional), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que en consecuencia resulta procedente emitir el instrumento legal.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

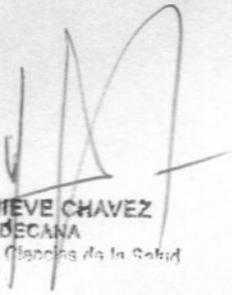
ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 9202, por la **Sra. Rosa del Valle ALVAREZ de FLEITAS**, D.N.I. N° 4.847.450, al cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 04 de Enero de 2.010, por acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lc. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud